Expediente: **712/11**
Carátula: **SOSA JORGE RUBEN C/ VILLAGRA ANGEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - GALINDO CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO
20243407983 - SOSA, JORGE RUBEN-ACTOR
23112392769 - CAMARO CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - VILLAGRA, ANGEL EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 712/11

H103214589238

REF: SOSA JORGE RUBEN c/ VILLAGRA ANGEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 712/11 .-

//////////////////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos en fecha 01/11/2022 se encuentra firme y debidamente notificada a las partes en sus casilleros digitales, al actor por mostrador y a los demandados en sus domicilios reales. Secretaria. San Miguel de Tucumán, **agosto de 2023**. Firmado digital Manuel O. Martin Picon - Pro Secretario. -

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

1. Agréguese la cédula diligenciada en fecha 14/08/2023 dirigida a la parte demandada GALINDO CONSTRUCCIONES S.R.L. notificando la sentencia recaída en autos.

2. Con lo informado por Secretaria precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, remítanse las presentes actuaciones al juzgado de origen. Sirva la presente nota de estilo y remisión. Firmado digitalmente DR. ADRIÁN M. R. DÍAZ CRITELLI - VOCAL.- LMB. 712/11

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.